

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179070013661

Pág. 1 de 1

San José de Cúcuta, 29-08-2017

SEÑORES
DIEGO FERNANDO BARRIENTOS
SIN DIRECCION
CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

Asunto: CONTRATO DE CONCESION N° 386

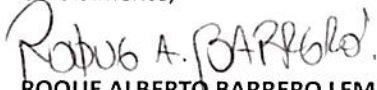
Cordial Saludo,

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia, se ha proferido la siguiente **RESOLUCION No. 001637** del 11 de agosto de 2017 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DE LA LICNENCIA DE EXPLOTACION No. 386"** la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por EDICTO.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,



ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1 Grado 7

Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal Abogada Par- Cúcuta
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 29-08-2017
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: Expediente

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA – PARCU**, y se publica en la **PÁGINA WEB** de la Agencia Nacional de Minería por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **TREINTA (30) de AGOSTO de dos mil diecisiete (2017)** a las 7:30 A.m., y se desfija el día **CINCO (05) de SEPTIEMBRE de dos mil diecisiete (2017)** a las 4:30 P.m.



ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1 Grado 7